

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2024.

En el Local del Salón de Grados, sito en el cuarto piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once horas con diez minutos del día martes treinta de abril del año dos mil veinticuatro; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Dr. Carlos Axel Serna Góngora, Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Mtro. Fernando Philco Prado, Mgt. José Luis Gonzales Zarate, los señores estudiantes representantes ante el Consejo de Facultad Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre y Srta. Pía Fernanda Guevara Osorio; la Srta. Katiana Irene Quispe Quispe solicitó permiso ya que tienen programado una exposición.

LISTA:

El Señor Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicitó a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Res. N° 507-CU-2016-UAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura del acta de la última sesión de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro; no existiendo observaciones se procedió a firmar el acta antes mencionada.

DESPACHO

El Señor Decano solicitó a la secretaría académica dar lectura al despacho recibido:

- Solicitud de inclusión del Mg. Sergio Antonio López Meza y de la Mg. Mabel Fiorella Gutiérrez Chávez en las comisiones de Calidad, Evaluación e Innovación Curricular - CEIC y Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Economía Semestre Académico 2024 -I.

El Señor Decano solicitó al pleno del Consejo de Facultad que el despacho ingresado sea considerado en la Orden del Día de la presente sesión; el Consejo de Facultad estando de acuerdo a lo solicitado por el Señor Decano se pasa el despacho ingresado a la instancia de Orden del Día.

INFORMES

- El Señor Decano informó que para los días 16 y 17 del mes de mayo en el laboratorio 407 se tiene programado la capacitación sobre el manejo de Herramientas en Bloomberg dirigida a los docentes de la Facultad cuyo expositor será el profesional Econ. Yulíño Clever Anastacio Clemente Director Ejecutivo de la Empresa GOBIERNA PLATFORM S.A.C. una empresa de asesoramiento empresarial, que capacitará en el manejo y uso de dicha herramienta y que permitirá a los docentes capacitados conocer y acceder a los servicios de Bloomberg para monitorizar y analizar en tiempo real los mercados financieros y demás servicios de información financiera; ejecutándose con el POI de la Facultad, posterior a dicha capacitación se tiene el compromiso de la Rectora de la Universidad para proceder con la adquisición de dicho software.
- Las escuelas profesionales de Economía y Finanzas han desarrollado su semana de festejos por sus 40 años y 8vo aniversario de vida institucional respectivamente, en las que participaron estudiantes y docentes del Departamento Académico de Economía.
- A petición expresa del Decanato, la Facultad ha solicitado a la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - DIRSEU una capacitación dirigida a los señores docentes que conforman las comisiones internas de responsabilidad social por escuela profesional, dicha capacitación se realizó el día jueves 11 de abril del presente año, en la sala de docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad, con los siguientes temas: Áreas y proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad en ejecución, para integrarnos como Facultad y alineadas a las competencias de las escuelas profesionales; Proceso de

responsabilidad social universitaria de la Facultad y de las escuelas profesionales. El Señor Decano felicitó y solicitó al Mgt. José Luis Gonzales Zarate comentar sobre lo mencionado, el Mgt. José Luis Gonzales Zarate informó que inmediatamente después de haber recibido el encargo de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad, se procedió a realizar un diagnóstico y verificar el avance realizado, siendo este un punto muy importante para el relicenciamiento, posterior a ello de acuerdo a la Directiva que norma la Estructura y Procedimientos para el establecimiento de programas, proyectos y actividades de Responsabilidad Social Integrado al Proceso Formativo en Pregrado y Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, se constituyeron las Comisiones Internas de Responsabilidad Social Universitaria de las escuelas profesionales que componen la Facultad, la DIRSEU por intermedio del Mgt. Erick Mijail Martínez Rojas brindó la capacitación antes mencionada, para la construcción de las actas y planes de RSU de cada escuela profesional y contar con la opinión favorable de la DIRSEU; recibida la opinión serán elevadas a este Consejo de Facultad para su aprobación y posterior implementación. El Mgt. José Luis Gonzales Zarate informó que ya se tiene las actas y planes de RSU de 5 escuelas profesionales, estando estas a la espera de la opinión de DIRSEU; por otro lado, para la implementación y ejecución de dichos proyectos y actividades en el año 2025 se debe fijar un presupuesto, el cual debe estar establecido en el POI del 2025, así como cumplir con los estándares exigidos por la ISO 21000 y los instrumentos con los cuales rendiremos información a las demás direcciones. Sobre el tema el Señor Decano informó que se cuenta con dos programas en la Escuela Profesional de Contabilidad como son el NAF y MI CONSULTOR y se aunaron a esta las escuelas profesionales de Marketing y de Ingeniería de Sistemas, siendo estas aprobadas y ejecutándose hace ya varios años. Sobre el tema el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena consultó sobre las líneas de RSU y estas se deben realizarse en cada escuela profesional desde su campo y óptica, a lo que el Mgt. José Luis Gonzales Zarate indicó que cada escuela profesional elige las líneas de RSU que más se vincule y compete de acuerdo a sus capacidades, esto lo realiza cada Comisión Interna. El Señor Decano informó que cada escuela profesional debe elegir cuales serán los ejes y líneas de RSU de acuerdo a la ciencia que cultivan. El Dr. Carlos Axel Serna Góngora indicó que en la Escuela Profesional de Economía eligieron tres líneas de RSU y todas las asignaturas se orientaran a cumplir estas a partir del próximo semestre, por lo tanto, las escuelas profesionales se deben alinear a las líneas elegidas y se deberán incluir en los sílabos de las asignaturas. El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena indicó que sería bueno trabajar con personal especializado para que no se haga experimentos y no distraiga la economía de nuestra universidad, el Mgt. José Luis Gonzales Zarate, propuso motivar a las personas a través de un concurso de programas y proyectos para fin de año; sobre el tema el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena indicó que no se premie al mejor proyecto, sino que se evalúe por resultados. Finalmente, el Mgt. José Luis Gonzales Zarate indicó que la RSU se ha extendido a investigación siendo estos ejes transversales para una buena implementación y solución de los problemas sociales existentes.

- La Revista Científica "Integración", emanada de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha consolidado su reputación en la comunidad académica internacional, especialmente destacada en su octava edición. Esta publicación cuenta con el valioso asesoramiento de la Dra. Wileidys Chiquinquirá Artigas Morales de High Rate Consulting, EE. UU., una colaboración que refuerza su camino hacia la indexación en reconocidos índices académicos.
- Los días 22 y 23 de abril la comisión conformada por la Dra. Estela Quispe Ramos, Mgt. Susi Alviz Pazos y el Señor Decano programaron un viaje de supervisión académica a la Filial Quillabamba, encontrándose varios problemas como son: los docentes cuentan con faltas y tardanzas con el pretexto de que no funciona el marcador digital, en las escuelas profesionales están dictando clases docentes que no tienen la especialidad, no cuentan con ambientes adecuados para las nuevas escuelas que se están ofreciendo, existe un desanimo, desmotivación y hacinamiento en el personal administrativo por el mal manejo administrativo de los directores; a pesar de contar con el apoyo de la Dra. Elena Soto Escobedo, a quien la consideran como la persona que entorpece las decisiones en la filial, lo positivo es que cuentan con todas las coordinaciones similares a las de la sede central.

- 
- 
- 
- 
- Sobre la remodelación de los ambientes, solicitada por la Escuela Profesional de Economía, en el Consejo Universitario se ha tomado la determinación de adquirir un inmueble donde construirán para oficinas administrativas, por lo que se ha decidido que el local actual será destinado en su totalidad para dictado de clase, así mismo tenemos el compromiso de poder trasladar la Facultad al edificio nuevo de Postgrado, que está próximo a su inauguración, sobre el tema el Dr. Carlos Axel Serna Góngora, menciona que hace dos años, igual nos ofrecieron sobre la compra de otro local, pero a la fecha no se tiene nada, por lo que Economía sigue exigiendo estos cambios, nos siguen postergando con promesas, no sabemos cuánto tiempo durara, es urgente la remodelación. Sobre el tema el Mgt. Fernando Philco Prado explicó los motivos por los cuales no se logró la compra del local anexo a la universidad, pero en cambio indicó que del inmueble actual ya se hizo la compra y se están finiquitando algunas situaciones administrativas, sobre la remodelación explicó que se debe prever espacios donde permanecerían temporalmente, por lo que si en junta de docentes aprueban permanecer en espacios donde no contarán con sala de docentes, se vería la posibilidad de la remodelación. A lo que el Dr. Carlos Axel Serna Góngora volvió a exigir que esperará que se cumpla lo solicitado.
 - El Señor Decano informó que se ha recibido el Informe de Número de Becarios según modalidad de becas ofrecidas, solicitada en la anterior sesión de Consejo de Facultad, el Dr. Hernando Gonzales Abrill, informó que las demoras surgen a causa de la información incorrecta que brindan los estudiantes o solicitantes, generando demoras en el momento de las verificaciones que se realizan, así mismo se ha recibido un informe extenso sobre las modalidades ofrecidas, los cuales se encuentran publicadas en la página oficial de la Universidad, así como el proceso de trámite de solicitudes de becas, cronograma, requisitos, etc...
 - El Señor Decano informó sobre el Oficio Circular N° 003-SG-2024-UAC de fecha 15 de abril de 2024, en el que pone de conocimiento la Resolución de Vista de fecha 11 de abril de 2024, emitida por el Tribunal Disciplinario, en el que se impone la sanción de destitución del ejercicio de la función docente en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, al Mg. Wilberth Castillo Mamani.
 - Finalmente el Señor Decano informo que se debe ejecutar el Nuevo Diseño e Innovación de Planes Curriculares – enfoque por competencias 2024, que en la reunión con el Vicerrectorado Académico realizada el día de hoy, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables será una de las primeras facultades en formular el Plan Curricular 2024, por lo que todos los miembros de dicha comisión vendrán a trabajar y formular el nuevo Plan Curricular 2024, para lo cual se debe formar una comisión para recibir toda la información y formular dicho plan curricular.

PEDIDOS

- El Dr. Carlos Axel Serna Góngora solicitó se incluya un alguien que se encargue de llevar el registro de los temas de Tesis y sus modificaciones, el cual se encargaría de centralizar el manejo de las inscripciones y cambio de Tema de Tesis, sobre el tema el Mgt. José Luis Gonzales Zarate, el Mgt. Fernando Philco Prado y el Señor Decano, mencionaron que los docentes dictaminantes deben llevar dicho control y registro ya que son ellos quienes realizan las observaciones o sugerencias hasta que el proyecto de tesis se inscriba bajo Resolución. Sobre el tema el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena mencionó que el proyecto de tesis es perfectible a cada momento y el docente dictaminante es quien realiza las observaciones, sugerencias de cambio de título, etc...siendo este el responsable de mencionar la suficiencia, observaciones o insuficiencia, hasta la inscripción del tema de tesis y en esa misma línea hizo una reflexión que en el nuevo reglamento ya no existe replicante, solo dictaminantes. Sobre el tema el Mgt. Fernando Philco Prado indicó que ya se debe formular el reglamento específico alineado al nuevo reglamento marco de grados y títulos, así mismo la ley universitaria establece que las escuelas acreditadas por SINEACE pueden establecer nuevas modalidades de titulación.
- El Mgt. Fernando Philco Prado solicitó que nos den las pautas para el proceso de acreditación con el SINEACE y que se recomiende que se contrate docentes Renacyt de la especialidad con la finalidad de cumplir con lo requerido en el Re licenciamiento, así como para generar nuestra propia plana Renacyt para mejorar en el tema de Investigación en nuestras áreas y de esta

forma tener nuevas modalidades de titulación. El Señor Decano indicó que cursara los oficios pertinentes.

- La Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre solicitó que en los sílabos que se formulen se establezca un tiempo máximo (semanas u horas) de exposiciones de estudiantes por cada unidad, ya que existen docentes que no desarrollan la asignatura y piden a los estudiantes que desarrollen la asignatura sin hacer una retroalimentación y que los directores de departamento realicen visitas inopinadas para verificar el adecuado desarrollo de clases por parte de los docentes y estudiantes. El Señor Decano indicó que cursara los oficios pertinentes.
- La Srta. Pía Fernanda Guevara Osorio, recomendó que se mejoren las preguntas en la evaluación docente. El Señor Decano indicó que alcance una propuesta de mejora.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DE COMISIONES INTERNAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, FINANZAS Y MARKETING SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- **Resolución N° 1586-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 26 de marzo del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** la conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la **ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING**, por el Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING	Dr. Waldo Enrique Campaña Morro Presidente
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
DOCENTES CONTRATADOS	Mg. Roy Andy Humpire Castro Docente Contratado
	Mg. Dina Verónica Giraldo Pizarro Docente Contratada
	Mg. Cleidy Gloria Salas Olivera Docente Contratada
	Mg. Ángela Cornejo Rojas Docente Contratada
	Mg. Rosalín Quispe Molina Docente Contratada
	Mg. Manuel Juan Cárdenas Holgado Docente Invitado
	Mg. Orlando Ubaldo Orcotoma Dueñas Docente Invitado
	Mg. Kenny Michael Ugarte Gutiérrez Docente Invitado
Dra. Iris Haydee Obando Álvarez Docente Invitada	

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese......

Resolución que fue producto del Oficio N°044-2024-MKT-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Marketing, quien solicitó Aprobación y Emisión de acto Resolutivo de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Marketing, Semestre Académico 2024-I; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de

Marketing por el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 1805-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 05 de abril del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. -

APROBAR la conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**, por el Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	Dra. María Antonieta Olivares Torre Presidenta
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD	Mgt. Walter Vicente Palomino Oquendo
INTEGRANTES	Dra. Nery Porcel Guzmán Docente nombrada
	Mgt. José Luis Gonzales Zarate Docente nombrado
	Mgt. Darcy Augusto Jurado Rivera Coordinador Turno tarde Docente Contratado
	Dra. Estela Quispe Ramos Directora del Instituto de Investigación Docente Contratada
	Mgt. María del Rosario Madrid Jiménez de Zavaleta Docente Contratada
	Mgt. Pavel Miguel Figueroa Alcántara Docente Contratado
	Mgt. Tatiana Choquehuanca Contreras Docente Contratada
	Mgt. Nélica Paullo Dávalos Docente Invitada
Mgt. Edwin Isidro Flores Ortega Docente Invitado	

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese......

Resolución que fue producto del Oficio N°043-2024/DEPC-FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, quien solicitó Aprobación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2024-I; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Contabilidad por el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 1806-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 05 de abril del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. -

APROBAR la conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**, por el Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA Presidente
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	DR. RAIMUNDO ESPINOZA SANCHEZ
INTEGRANTES	DR. HERNANDO GONZALES ABRIL DOCENTE NOMBRADO

	MG. EDDY VIZCARRA MEJIA DOCENTE CONTRATADO
	MG. SUSI ALVIZ PAZOS DOCENTE CONTRATADA
	MG. MARIA DEL CARMEN TUCO LAGOS DOCENTE CONTRATADA
	MG. ROSALIN QUISPE MOLINA DOCENTE CONTRATADA
	MG. MARIO OBANDO CAZORLA DOCENTE CONTRATADO
	MG. MANUEL ABRAHAM PONCE FERNANDEZ BACA DOCENTE CONTRATADO
	LIC. HAYDEE LEON NUÑEZ DOCENTE INVITADA

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N°094-2024-ADNI-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, quien solicitó Aprobación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, Semestre Académico 2024-I; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales por el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 1807-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 05 de abril del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** la conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la **ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS**, por el Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS	Dr. Justo Pasto Castro Jiménez Presidente
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMÍA	Mgt. Ignacio Ramiro Flórez Lucana
DOCENTES CONTRATADOS	Mgt. Abraham Puente de la Vega Cáceres Mgt. Edison Alan Alves Choque Mgt. Bertha Huamán Pérez Mgt. Rosa Liliana Alfaro Olivera

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N°055-2024-EPF-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Finanzas, quien solicitó Aprobación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Finanzas, Semestre Académico 2024-I; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Finanzas por el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 1808-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 05 de abril del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. -

APROBAR la conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**, por el Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Edward Aníbal Morante Ríos Presidente
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
INTEGRANTES	Dr. Hernando Gonzáles Abrill Director de Bienestar Universitario
	Mg. Shirley Villafuerte Salazar Docente Contratada
	Mg. Mireya Aparicio González Docente Contratada
	Lic. María del Carmen León Casafranca Docente Contratada
	Dra. Evelyn Jesús Carazas Araujo Coordinadora de Turno E.P. Administración
	Mg. Miguel Ángel Amaro Huamán Docente Contratado
	Mg. Mario Nicanor Vargas Bejarano Docente Contratado
	Dr. Waldo Alex Pando Díaz Docente Contratado
Lic. Haydeé León Núñez Docente Contratado	

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**-----

Resolución que fue producto de la Carta N° 71-2024-DEPAD/FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración, quien solicitó Aprobación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Administración, Semestre Académico 2024-I; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Administración por el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 1809-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 05 de abril del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. -

APROBAR la conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**, por el Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA	DRA. JENY LADY FUENTES GAMBOA Presidenta
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMÍA	MGT. IGNACIO RAMIRO FLOREZ LUCANA

INTEGRANTES

DRA. BENEDICTA SOLEDAD URRUTIA MELLADO
DR. TITO LIVIO PAREDES GORDON
DR. CARLOS AXEL SERNA GONGORA
MG. SONIA SOFIA DELGADO CANDIA
MG. ERICK MIJAIL MARTINEZ
MG. MABEL FIORELLA GUTIERREZ CHAVEZ
MG. KUKULI NEMESIA BACA ARRIOLA
MG. RICARDO CASTRO PONCE DE LEÓN
MG. HECTOR CASTELO LOAYZA
MG. ESTHER GUZMAN PACHECO ESTHER
MG. MARIA JESUS CARRILLO SEGOVIA
MG. ILBERTO GALDOS BERRIO
MG. JUAN DANIEL GALLEGOS CARDENAS
DR. JUSTINO BALLON PINARES

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N° 054-2024-EPE-FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Economía, quien solicitó Aprobación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Economía, Semestre Académico 2024-I; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la conformación de la Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Economía por el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

2.- APROBACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS - SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I. (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 1587-2024-FCEAC- UAC de fecha 26 de marzo del 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua de la **Escuela Profesional de Finanzas** Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N°048-2024-EPF-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Finanzas, quien solicitó Resolución de Aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Finanzas Semestre Académico 2024-I, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 247-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2024-I, de la Escuela Profesional de Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

3.- APROBACIÓN DE COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN PROGRESIVA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (CON CARGO A DAR CUENTA).

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 1883-2024-FCEAC- UAC de fecha 10 de abril del 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **NOMBRAR** la Comisión de Certificación Progresiva de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

▪ Dr. Waldo Enrique Campaña Morro	Presidente
▪ Mgt. Walter Vicente Palomino Oquendo	Integrante
▪ Mgt. María Victoria Zarate Ferro	Integrante
▪ Mgt. Ricardo Castro Ponce de León	Integrante
▪ Mgt. Eddy Vizcarra Mejía	Integrante
▪ Mgt. Roy Andy Humpire Castro	Integrante
▪ Mgt. Bertha Huaman Pérez	Integrante

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 113-2023-CF-FCEAC-UAC de fecha 26 de abril de 2023.

TERCERO. - **ENCOMENDAR**, a la Comisión nombrada, tomar las acciones necesarias y pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

CUARTO. - **ENCOMENDAR**, a las dependencias correspondientes, brindar las facilidades pertinentes.

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese......

Resolución que fue producto a causa de la renuncia del Dr. Aquiles Suyo Caparó, por lo que el Señor Decano al haber tomado conocimiento; en reunión de directores de escuela profesional convocada el 09 de abril del año en curso; propuso que la Presidencia de la Comisión de Certificación Progresiva de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables este a cargo del Dr. Waldo Enrique Campaña Morro; dicha comisión estará conformada por docentes representantes de cada una de las escuelas profesionales de la Facultad, quienes necesariamente deben ser integrantes de las Comisiones de Evaluación e Innovación Curricular- CEIC de cada escuela profesional; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la Comisión de Certificación Progresiva de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

4.- APROBACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD- FILIAL PUERTO MALDONADO - SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I. (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 1884-2024-FCEAC- UAC de fecha 10 de abril del 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** los Planes de Actividades de Mejora Continua 2024-I de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Puerto Maldonado, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese......

Resolución que fue producto del Oficio N° 0186-2024-FPM-UAC, presentado por la Directora de

la Filial Puerto Maldonado, quien remite Planes de Actividades de Mejora Continua 2024-I de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Puerto Maldonado, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 260-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad los Planes de Actividades de Mejora Continua 2024-I de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Puerto Maldonado de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

5.- APROBACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA - SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I. (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 1885-2024-FCEAC- UAC de fecha 10 de abril del 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua del **Departamento Académico de Economía** Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N°059-2024-DAEC-FCEAC-UAC, presentado por el Director del Departamento Académico de Economía, quien solicita Resolución de Aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua del Departamento Académico de Economía Semestre Académico 2024-I, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 240-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2024-I, del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

6.- APROBACIÓN DE PLAN DE MEJORA MODELO SINEACE AÑO ACADÉMICO 2024 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 1886-2024-FCEAC- UAC de fecha 10 de abril del 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Mejora Modelo SINEACE Año Académico 2024 de la **Escuela Profesional de Marketing** de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N°072-2024-MKT-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Marketing, quien remitió Plan de Mejora Modelo SINEACE año 2024 de la Escuela Profesional de Marketing para acto resolutivo por Consejo de Facultad, contando

con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 320-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Mejora Modelo SINEACE Año Académico 2024 de la Escuela Profesional de Marketing de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

7.- APROBACIÓN DEL EQUIPO EDITOR DE LA REVISTA CIENTÍFICA INTEGRACIÓN 8VO NÚMERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 1887-2024-FCEAC- UAC de fecha 10 de abril del 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **CONFORMAR** el equipo editor de la Revista Científica Integración 8vo número de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Directora editorial

Dra. CPC. Estela Quispe Ramos, Universidad Andina del Cusco, Perú.
<https://orcid.org/0000-0002-966-8307>

Equipo editorial

Comité Editorial

Mg. Tatiana Choquehuanca Contreras, Universidad Andina del Cusco, Perú. <https://orcid.org/0000-0002-2455-5006>

Mg. Susi Alviz Pazos, Universidad Andina del Cusco, Perú. <https://orcid.org/0000-0002-6107-8843>

Lic. María del Carmen León Casafranca, Universidad Andina del Cusco, Perú. <https://orcid.org/0000-0001-7709-2124>

Mg. Sonia Delgado Candia, Universidad Andina del Cusco, Perú. <https://orcid.org/0000-0002-9799-7550>

Roy Andy Humpire Castro, Universidad Andina del Cusco, Perú. <https://orcid.org/0000-0003-2630-1605>

Kukuly Nemesia Baca Arriola, Universidad Andina del Cusco, Perú. <https://orcid.org/0000-0002-6101-0419>

Comité científico

Wileidys Chiquinquirá Artigas Morales, High Rate Consulting, USA. <https://orcid.org/0000-0001-6169-5297>

Carlos Mauricio De La Torre Lascano, Universidad Central del Ecuador, Ecuador. <https://orcid.org/0000-0003-0604-2845>

Israel Servín Gómez, Tecnológico Nacional de México en Roque, México. <https://orcid.org/0000-0001-9903-1947>

Luis Ernesto Paz Enrique, Universidad Nacional Autónoma de México, México. <https://orcid.org/0000-0001-9214-3057>

Adrián Murillo-González, Universidad de Costa Rica, Costa Rica. <https://orcid.org/0000-0001-6572-8084>

Camilo Enrique Barragan Morales, Corporación Universitaria Americana, Colombia. <https://orcid.org/0000-0002-8197-1727>

Katusca Cruz Ayala, Comité Iberoamericano de Ética y Bioética, Colombia. <https://orcid.org/0000-0002-9389-8424>

SEGUNDO. - **DAR CUENTA** de la presente Resolución a la autoridad universitaria y dependencias administrativas pertinentes. -----

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N° 075-2024/UIFCEAC-UAC, documento en el cual la Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables; remitió propuesta de equipo editor de la Revista Científica Integración 8vo número; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el equipo editor de la Revista Científica Integración 8vo número de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

Punto Proveniente de Despacho

8.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL MG. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MEZA Y DE LA MG. MABEL FIORELLA GUTIÉRREZ CHÁVEZ EN LAS COMISIONES DE CALIDAD, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR - CEIC Y COMISIÓN INTERNA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA SEMESTRE ACADÉMICO 2024 -I.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 065-2024-EPE-FCEAC-UAC de fecha 29 de abril de 2024, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Economía, quien solicitó inclusión del Mg. Sergio Antonio López Meza y de la Mg. Mabel Fiorella Gutiérrez Chávez en las comisiones de Calidad, Evaluación e Innovación Curricular - CEIC y Comisión Interna de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Economía Semestre Académico 2024 -I, de la siguiente forma:

Que el MG. SERGIO ANTONIO LOPEZ MEZA sea incluido en las siguientes comisiones

- Comité de Calidad de la ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA
- Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA
- Comisión Interna de Responsabilidad Social de la ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA)

y la MG. MABEL FIORELLA GUTIERREZ CHAVEZ sea incluida en la comisión:

- Comité de Calidad de la ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA
- Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

El Señor Decano mencionó que al Mgt. Sergio Antonio López Meza con Oficio N° 043-2024-DAEC-FCEAC-UAC se le asignó responsabilidades a partir de la fecha de su reposición (carga no lectiva), siendo estas: encargado de la elaboración del plan curricular 2024 y el cierre de los planes curriculares 2005, 2013 y 2016 de la Escuela Profesional de Economía de la UAC, además se le asigna cumplir con el asesoramiento de tesis y dictámenes de tesis.

Sobre el tema el Dr. Carlos Axel Serna Góngora indicó que no se tiene conocimiento del horario de asistencia del Mgt. Sergio Antonio López Meza, se le vio la primera semana y posterior a ello no se le volvió a ver; así mismo ha venido prepotentemente a apropiarse de espacios y equipos en la sala de docentes, por lo que este tipo de actitudes desdican mucho de él, por lo que no está viniendo a contribuir si no a restar; y solicitó que el Director del Departamento Académico de Economía informe sobre las tareas encomendadas.

La Srta. Fiorella Gutiérrez Aguirre solicitó se consulte al Director del Departamento Académico de Economía sobre el récord de asistencias de acuerdo al horario establecido para verificar si está cumpliendo con lo encomendado y se pueda evaluar la inclusión en los comités mencionados anteriormente.

Sobre lo comentado el Mgt. José Luis Gonzales Zarate está de acuerdo solicitar el informe de cumplimiento de las funciones encomendadas.

El Pleno del Consejo de Facultad después de los comentarios vertidos **ACUERDA** devolver el Oficio a la Dirección de la Escuela Profesional de Economía y solicitar el reporte de asistencia a dichas comisiones e informe preciso sobre lo encargado y su cumplimiento de las labores encomendadas al Mgt. Sergio Antonio López Meza, a fin de elevar al Consejo de Facultad en su próxima sesión para su evaluación.

9.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.

Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para lo cual la Secretaria Académica pasó a detallar expediente por expediente e indicó que los documentos han sido revisados y verificados de acuerdo a la normativa vigente por la Secretaria Académica de la Facultad.

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

- PAREDES ALVARADO ALEXIS
- DIAZ QUISPE ALEX DANIEL
- CASTILLO ANCCOTA GREPS LUIS

- ANDRADE GARRIDO MARCO
- SURCO ANTAS MAGNO EDUARDO
- BUSTOS SEQUEIROS KAREN LORENA
- TORRES LUDEÑA VIANEY JOSHIDA
- MAMANI YUCRA JULISSA DIANA
- ESCOBAR OVIEDO ESTEFANI
- CHALCO ASTETE ISRAEL
- GONZALES SERRANO YDA LUZ EVA LUNA
- DELGADO GUTIERREZ MARIA DEL PILAR
- AGRAMONTE BECERRA SUSAN AZUCENA
- PUMA PARI CLAUDIO WIDMER
- PINEDA VIZA JOAKIN GUSTAVO
- OVIEDO MONTALVO FREDDY KENYYI
- HUAYLLA AQUEPUCHO MARIBEL
- ROJAS ARQUE CARLOS JUNIOR
- CASTRO BAYONA YULIA VERONICA
- UNDA DURAND JOEL
- SAAVEDRA DUEÑAS ILIA ELIANA
- CANAL VIZARRETA ADRIANNA DENISSE
- DELGADO ALEGRIA LEOMAR
- SEGOVIA CASAFRANCA ANDREA ASUNCION
- CHILE LOPEZ EDISON HOLGUER
- MONRROY ROJAS LADY SONIA
- VALENZUELA DIAZ JOSMAR GERARDO
- OBLITAS MORA ALVARO ALEJANDRO
- VEGA CHOQUE JOE SEBASTIAN
- LUNA OLIVERA YUMING ROSMERY
- GUZMAN SOLIS EFRAIN MENDEL
- MENDOZA CARBAJAL MARIA EMANUELA
- MARIN VARGAS JOSEPH
- GUILLEN VALER STEFANY PAOLA
- RODRIGUEZ QUISPE RANDOL
- FLORES ALVAREZ LISSETH KAROL
- LAQUITA FLORES ZONALITH
- FEBRES DE LA TORRE DANTE
- SULLCA PIMENTEL EDILBERTO
- PARI PERALTA JANDY RAUL
- SILVA CHAUCA MELIZABETH KATHERIN
- ARONE CONDORI EBER JAVIER
- LEON HUAHUASONCO YANET
- HUAMANRIMACHI PALOMINO LISBETH LUCERO
- MERA SANCHEZ HARUMI MARYOY
- GONZALES CRUZ HERLY
- TESSE FAJARDO NAHUEL EUGENE
- CCONISLLA APAZA DARWIN
- VILLAFUERTE PALIZA DIEGO
- CUPARA MOSQUEIRA GERSSON MIJAIL
- USTO CARAZAS YOVANA
- GARCIA HUAMANI VIRGILIO JOSSUE
- QUISPE AÑANCA NILTON CESAR
- TACO QUISPE ELIZABETH BENILDA
- ACUÑA SOTO SHARELA FERNANDA
- AROCUTIPA CANDIA PABLO FRANCISCO
- CELADITA CONTRERAS KHALED DENIS GIOVANI
- NUÑEZ DIAZ RURICK MAXIMO
- NORIEGA MEJIA MARCO ANTONIO
- SIMON MOLLE JESUS ALBERTO
- HUILLCA ESPINOZA FLOR DE MARIA
- SONCCO PIMENTEL NADIA SUMAC
- GUTIERREZ MONROY YSABEL YASHMIEN
- AGUIRRE DURAND YHANNICK HELEDY

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and smaller ones at the bottom left.

- ASQUI ORTEGA FLOR DE MARIA
- CALLATA YUCRA VANESSA
- GUTIERREZ SALIZAR LUIS ALBERTO
- SALAZAR CONDORI ITALO AARON
- ZAVALA HURTADO ANDRE EDUARDO
- PAIVA SULLCA ELSY INGRID CRISTINA
- JIMENEZ GARCIA JHON CARLOS
- AGUILAR AGUILAR HYRUM GABRIEL
- VELASCO QUIÑONES GIUSEPPE
- CORDOVA ESTRADA LISSETH ALEXANDRA
- QUISPE ACHAHUANCO RAQUEL
- CHOQUE DUEÑAS MAVERIN
- GUTIERREZ ORCCOTOMA ELIANA SHIRLEY
- LOAYZA QUISPE CINTHYA
- ESPINOZA VELEZ DE VILLA MAUREEN ANGELICA
- FUENTES ORTOGORIN JERSON
- HERRERA HERRERA KARLA PAOLA
- CORTES CASTILLO JERSSON
- NIETO MORALES WILNER
- DAZA QUISPE YACU SHEYLA
- MENDOZA CCAHUANA SHIRLEY ALEXANDRA
- MAMANI HUAMAN RUTH FIORELA
- TTITO QUISPE ROSELYN YAHANDA
- TICONA MARTINEZ ANDREA MARLENY
- PUMA ROJAS JUAN CARLOS
- TAPIA CANDIA MAGNOLIA MAYRA
- HERRERA CANGALAYA SILVANA MANUELA
- YBARRA ACHAHUI LEYDI EVELYN
- BOHORQUEZ CONDORI JEREMY CLIFTON
- VELEZ GONZALES ELISSETTE ARABELHA
- ALFEREZ FLORES EDWIN ALFONSO
- GARCIA AVALOS ARLIS MILKA
- HUAMANI QUISPE MONICA PAMELA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD (CON CARGO A DAR CUENTA).

- MONTEAGUDO ORCCOTOMA KEVIN ARNOLD
- FARFAN FLORES ELVIS BRAYAN
- HUAJAMAITA FERNANDEZ LADY VANESSA
- CHELQUQUETUMA CONDORI GONZALO
- BERRIOS CANDIA GAVIOTA DAYNELA
- LIMACHI HUAMAN LIZETH
- LABRA CORRALES MILUSCA
- CHAMBI CUSIHUAMAN MABEL
- PEDRAZA VASQUEZ LICELLI RUTH
- QUENTA BEJAR DIANA GABRIELA
- CHAVEZ CALSIN MARIELA
- FLORES NOA ANAIS
- PAUCCAR CCALTA ALEXANDRA
- CHARIARSE DAVILA BRIAN STEVE
- IBARRA VASQUEZ FABRIZIO ALBERT
- SANTANDER LOAIZA PAOLA FRANKHESCA
- HERRERA HUARANCCA ALVARO CRISTIAN
- OCHOA PEREZ MAYRA ALEJANDRA
- RUELAS CHOQUE SONIA SHAROON
- GAMARRA FIGUEROA ALIDA CARLONY
- SOTO CONDE ROSA LUZ
- HUILLCA USCAMAYTA NAZARETH
- SUMA TACO SHARALUZ ALMENDRA
- HUANCA TORRES GLADYS MARGOT
- CARBAJAL QUISPE KATERIN KELY

- HUACAC PUMA TULA
- VALDEZ CONDE ELVA
- QUENAYA CHUMBE MELANY HEYLINE
- VERA GUEVARA YUDITH
- CRUZ AMEZQUITA IVETTE GIANELLA
- HUILLCA GUTIERREZ MAYTE ANABEL
- SANCHEZ QUISPE MABELIN
- QUISPE FARFAN YONY
- CCOPA ROJAS DEYSI MILUSKA
- QUICO CUTIPA RUTH KARINA
- PARI SOTO LEYDI
- SERRANO CHECCA ROXANA
- TORRES LOPEZ KRISTEL ANAIKA
- SALAZAR SALDIVAR EDUARDO
- MEJIA DALENS EZER
- MESAHUANCA BARRIENTOS WENDY MAYUMI
- GUZMAN LEIVA AMERLISA ESTRELLA
- FARFAN FERNANDEZ EXON
- ESCALANTE ORTIZ LINDA LUCERO
- AYTE ASILLO GERALDINE
- PIZANGO PIZANGO LUIS JARRY
- QUILLE GARCIA MIGUEL ANGEL
- LOVON SALINAS KELLY THALIA
- BALLADARES MONTESINOS MARIA FERNANDA
- GONZALES CHAÍÑA YUDY
- APAZA QUISPE LIDIA
- QUISPE SAIRE LIZBETH
- VILCA RAMOS ANGIE VALERIA
- HURTADO PAUCAR SASKIA MILENE
- ZAPANA HINOJOSA JHON RONALD ALEXANDER
- VENERO CAYO ANA GABRIELA
- SOTO SEQUEIROS PATRICIA KATHERINE

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA
(CON CARGO A DAR CUENTA).**

- ZARATE QUIROGA RICHARD MIKE
- HANCCO MOLLAPAZA HEYDY
- HINOSTROZA DELGADO EMMANUEL
- MAMANI GALLEGOS ALEX
- ZUNIGA PERALTA ANGIE MICHELLE
- CIPRIAN LUQUE ROSA ANGELICA
- DAVALOS ZAVALA ALHELY MILENKA
- LOAIZA HUMPIRE MICHEEL
- ARAUJO ALVAREZ MARCOS PAUL
- PACHECO MOLLO ANNY NOHELIA
- GUTIERREZ COLPAERT ARLET SOFIA
- QUISPE ZEVALLOS NESEDDYS YUDY
- QUILLAHUAMAN CACERES FIORELLA
- RAMOS AYMA YURI BRYAN
- PFUTURI MAXDEO FARE'S IVAN
- FLORES PACHECO VIVIAN NATALY
- MAITA VILLAVICENCIO ERICK HENRY
- GOMEZ ELORRIETA PIERO CESAR
- SARAVIA HUACARPUMA ANGELA VALERIA
- FLORES ROJAS DILAN ANTHONY
- TINTA VILLA WILBERTH FERNANDO
- HUILLCAHUAMAN MOTTOCCANCHI ABIEL
- HUAMANCARI RIOS CARMEN NICOLLE
- HUANCA HUARCO PAMELA
- QUIÑONES MORALES WILLY MARZELL
- CCUNO ARONACA JUDITH DANICA

- GUTIERREZ FARFAN ALEX REYNALDO
- LAURA MEJIA RHOBINSON PEDRO
- AÑANCA OCON CARLOS DANIEL
- ZAMALLOA BACA MARCELO ALEXIS
- CCUNO ARONACA ERIKA MACIOLY
- ROMAN ALEGRIA MARCO AURELIO
- ALMANZA COLLAVINOS KATHERINE MILAGROS
- PUMA HUACAC ANTHONY DAVID
- CALLAÑAUPA CHOQUE JOEL
- FARFAN TTITO JOHN ANDRE
- RODRIGUEZ SANTILLAN JORGE GONZALO
- LIMA CONDORI NAHUN LANNES
- MAMANI CACERES DENIS UBILLUS
- MOJONERO HERMITAÑO CYNTHIA VIRGINIA
- MIRANDA MEZA ANGELA CRISTINA
- NINA QUISPE ALEJANDRO
- HUAMÁN FARFÁN HILDEBRANDO JOSÉ
- DELGADO MUJICA GABRIELA FERNANDA
- MANGA LATORRE ALFREDO
- TAQUIRE ZAPATA CARMEN GLADYS
- MACHACA QUISPE KENYI ALBERTO
- BALLESTEROS SALAS SHARI SKARLETHE
- CCORIMANYA RUPA KATHERINE
- PANTI LOAYZA NEIL CESAR
- CASAFRANCA MELIN FREDY
- JALIXTO SARA EDITH KAREN
- GUTIERREZ DELGADO PABLO ABELARDO
- CONDORI HUISARAYME BERNARDINO
- DE LOS RIOS OVIEDO ANGELA YENIFER
- FARFAN CAVERO MARIA DEL CARMEN
- GAMARRA ARGANDOÑA ALVARO VLADIMIRO
- VELARDE HUILLCA OSCAR JESUS
- FIGUEROA VILLEGAS JUDITH
- CERPA BANDA CLAUDIO ALEJANDRO
- PEÑA CANTERO YULIANA
- CONDORI CÁCERES JOCABED ADRIANA
- RAMOS SERRANO ANAIS GASDALY
- CARPIO DUEÑAS EDUARDO ANDRE
- HUAYCOCHEA PALOMINO JOSE DIEGO
- PUMALLICA CHECYA SHELY NAYDA
- ALDAZABAL QUISPE YORDAN WILBERT
- QUISPE SINSAYA CAROLINA
- CCALA LARA MERY
- CANAL ORTIZ ERIKA DEL ROCIO
- PAXI QUISPE YESICA
- PEÑA ALARCON YAJHAIRA HIOMARA
- COAYLA ZEGARRA JOEL EVER
- SANCHEZ VILLEGAS BRYAN OSWALDO
- GOMEZ PINEDA CARLA ANDREA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).

- BENIQUE FIGUEROA DEYRA
- ARDILES CACERES DYLAN ALFREDO
- QUISPE PUMA ALEX ALBERTO
- CARBAJAL CATUNTA BRENDA SHARMELY
- LAYME YUCRA LUZ MAGALI
- ORCOTOMA FLORES CRISTIAN MOISES
- GOMEZ KCANA ARLLY NICOLD
- QUECAÑO QUECAÑO EDWAR
- CACHI CAMANI GONZALO FABRIZIO

- COLLANTES DIAZ MARCELA ELIZABETH
- CHAVEZ QUISPE FREDY
- SAMANEZ SERRANO JEAN CARLO
- VELASQUE ORTIZ KEILA GIULISSA
- CASTILLO CASTILLA MARIAFERNANDA
- SEGOVIA HUAMAN HECTOR
- MAMANI MAMANI ELMER JHONY
- CHOQUEHUAYTA ALVAREZ ENEYDA
- BELLOTA RAVELO ALESSANDRA PIERINA
- LUNA VILLALBA JORGE JHULIAN
- LIMA HUILLCA JAIME
- PARICOTO MORA SHIRLEY MONICA
- MARISCAL UGARTE DARWIN GUSTAVO

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING (CON CARGO A DAR CUENTA).

- PEREYRA ARREDONDO MARIPOL
- HERRERA VILLAFUERTE CLAUDIA SOFIA
- BAZAN SALDIVAR JEAN PIERRE
- DAVILA DUEÑAS ANDRY JUNIOR
- TARCO HUAMAN ANGELA MASSIEL
- FERNANDEZ SEGURA MARIO EFRAIN
- DIAZ COSTILLA YOKNA AUDREY
- TISOC QUISPE HECTOR JAVIER
- TORRES PEREZ MIGUEL ANGEL
- FERRO BECERRA STEISI AHMIRA
- GIRALDO DIAZ JOSEPH RAUL
- ZEGARRA MULTHUPTFF ABAD ALTHAIR
- AGUILAR BRAVO MARCO ANTONIO
- QUISPE SARMIENTO ADAN
- NAVARRO RIVERA ERICK JHAFET
- ZAMATA CARRION MAVIANGUIE MAYUMY
- SUCA VELASQUEZ TRINIDAD DARIANA
- FERNANDEZ ASTETE RONY ANTONY

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FINANZAS (CON CARGO A DAR CUENTA).

- SEQUEIROS LEON GRECO ESTHEFANO OSIRIS
- PACHECO LOPEZ JOSE CARLOS
- QUISPE QUISPE HELEN ROXANA
- RODRIGUEZ MANRIQUE SEBASTIAN ALESSANDRO
- VARGAS CALLAPIÑA ANGHELA
- SUMALAVE VARGAS LAYDY SOLANCHS

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

- ALVAREZ MOLINA MARY CARMEN
- PALOMINO PUMA JOHAN RONALDO
- PANIURA TAPIA FRANK LEO
- MIRANDA MENDOZA MELISA MILAGROS
- SONCCO PUENTE DE LA VEGA RUTH MERY
- CCALLO GUZMAN YOLA
- CHAMBI HUILLCA WINDERT ALDAIR
- SALAS VALER LUZDELIA
- CARDENAS VASQUEZ DANIELA BRIGITT
- ELGUERA PINEDA FABIOLA
- PRUDENCIO SANCHEZ VIDALINA
- CCOYSO OBLITAS FRYNE
- CONCHA ARIZA NOE FABRICIO
- ZAMATA QUISPE RENSO ANDERSON
- ZAVALA CCAPA SHIOMARA DARIELA
- MAMANI MAMANI EDITH JUANA
- QUISPE VERA ARACELI

- QUINTANILLA QUISPE ABIGAIL STEFANY
- LAYTEN PUMA INGRID ROCIO
- SUAÑA QUISPE YEVANET KATERIN
- HUAYPAR LOAYZA LUZ ELIANNA
- VALVERDE MANCHACO KATHERINE
- MENDOZA APAZA DHELANY YARITZA
- DELGADO PACHECO GRACIELE LUCHANA
- CAMPANA MACEDO SHARON ANTUANET
- AMPUERO MEDINA ROSA
- ANDIA GALLEGOS EVELIN
- ROMERO NINANQUI CARLA BEATRIZ

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO (CON CARGO A DAR CUENTA).

- SALAZAR HANCCO SHIRLEY DANIELA
- CRUZ QUISPE JORGE RODRIGO
- CANAHUIRE VICTORIO LIZBETH
- CARBAJAL CCORA DANITZA
- ALOSILLA MONTOYA MARIA FERNANDA
- CRUZ HUARCA BANEZA
- MAMANI KACHATA CLAUDIA
- HUARANCCA MARTINEZ PABLO ALESSANDRO
- HUAMAN RAMOS NELLY
- SEQUEIROS ROJAS JOSHIMAR
- SALAS PAUCCAR WILSON
- CIPRIAN MOSCOSO MELANIE SHARMELY
- ARTEAGA MACEDO MARY ISABEL
- QUISPE TTITO DANICA MAJUMMY
- SUMIRE ROJAS DIEGO RAFAEL
- RONCO LLAVILLA RUTH DAYANA
- HUAYPAR CUTUCALLA DERLY SILENA
- CARAZAS MUÑIZ MAIRA LUCERO
- ROJAS TTITO LENNY PATRICIA
- ZAMATA CARRION GRETTELL LILIBETH
- CCOA INCA MIREYA MADELEYNI
- YABAR HORTA MERCEDES
- DEL CARPIO PAZ HEYDI YANDI
- TORRES MUÑOZ LIZ JAMILETH
- AIMITUMA TAIBE JONATHAN CLAUDIO
- RIVERA QUISPE YENIFER ROCIO
- CHACON QUISPE MARIA URSULA
- AUCCAPURE VALDEZ ELVIS DAVID
- YUCRA HUAMANI YAQUE ARELY
- CCASA VELASQUEZ MAYTE YOLISABET
- ORTIZ CARLOS JEFFERSON

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA (CON CARGO A DAR CUENTA).

- UGARTE RAMOS FLOR KIMBERLY
- MAMANI TINCUSI SHARMELY THELMA DEL PILAR
- FLORES HUAMAN DENNIS ALVARO
- MAMANI CABRERA LUIS JESUS
- CARTAGENA YUPANQUI NINO
- SERNAQUE MONTES PIERO ALEJANDRO
- PAUCAR ARAGON MELANIE VIANNE
- RIVAS VILCAS ETTI AMELIA
- RODRIGUEZ QUISPE RICARDO DANTE

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MARKETING (CON CARGO A DAR CUENTA).

- OLIVERA FIGUEROA VERONICA SOFIA
- ORE GALINDO SAMANTHA DEL ROCIO
- FLORES PALOMINO DANIELA PAOLA

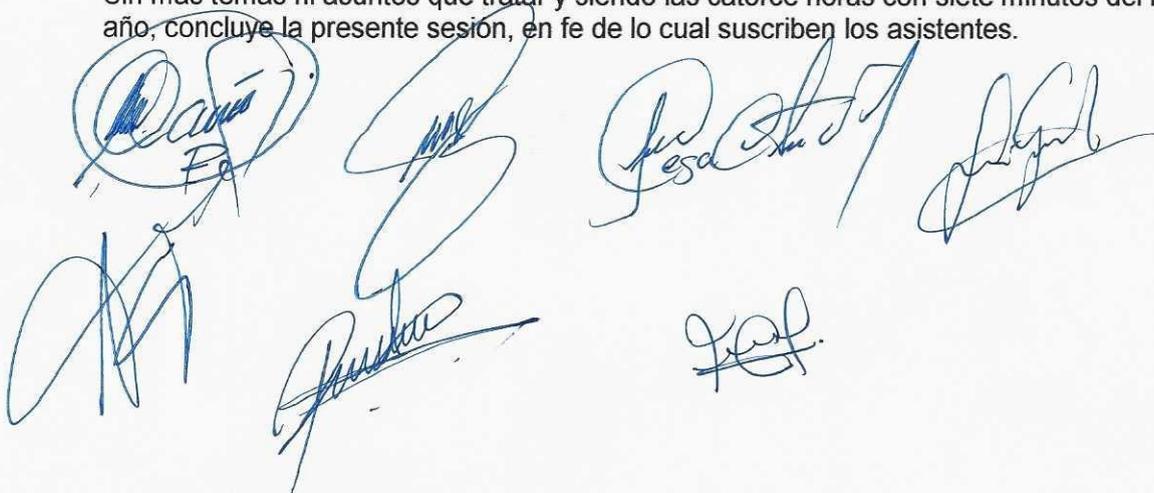
- PRADA HERRERA CARLA VIVIANA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN FINANZAS (CON CARGO A DAR CUENTA).

- CHAVEZ HUAMBO JOSUE SANTIAGO
- SEQUEIROS TIAHUALLPA WENDY

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** por unanimidad aprobar los Grados y Títulos de las escuelas profesionales de la Facultad.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las catorce horas con siete minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.



Handwritten signatures in blue ink, including names like Prada Herrera, Chavez Huambo, and Sequeiros Tiahualpa.